



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2026-MDT/ALC

Taurija, 27 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA.

VISTOS:



El Informe N° 76-2026-MDT/GDSELYA, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, MEMORANDUM N° 195-2026-MDT/GM, con fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 093-2026-MDT/OPP-FQA, de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por la Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la aprobación del "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Taurija" y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, "la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico";



Que, los artículos 73° y 82° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía; Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8°, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí; Que, mediante el Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

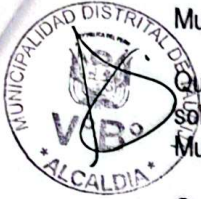
Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante Informe N° 76-2026-MDT/GDSELYA, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, solicita aprobar el Plan Anual de Trabajo 2026- Programa

Plaza de Armas S/N - Taurija



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD



Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Memorándum N° 195-2026-MDT/GM, con fecha 23 de marzo de 2026 de la Gerencia Municipal, solicita el informe de disponibilidad presupuestal respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental por el monto de S/3,760.00 soles;

Que, mediante Informe N° 093-2026-MDT/RPP-FQA, con fecha 24 de marzo de 2026 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable, señalando que el Plan cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 3,760.00 (Tres mil setecientos sesenta con 00/100 soles)**;



Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Taurija, por el monto de S/ 3,760.00 (Tres mil setecientos sesenta con 00/100 soles), el mismo que será financiado con cargo a la Fuente de Financiamiento 5- Recursos Determinados, Meta 15, Rubro 07 – FONCOMUN, en la específica de gasto 2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, la ejecución e incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el citado Plan.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDT, cumplir con los procedimientos adecuados para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, a fin de cumplir con lo establecido en el Plan aprobado.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, Económico Local y Ambiental, para conocimiento y más fines de LEY.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Taurija

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jeiner Antonio Monillo Rodríguez
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - Taurija



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Taurija

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
[Signature]
Ing. Kenia Campos Quiroz
Gerente de Desarrollo Social
e Económico Local y Ambiental

TAURIJA-PATAZ-LA LIBERTAD



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Taurija, mediante **Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDT** de fecha 09 de diciembre del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

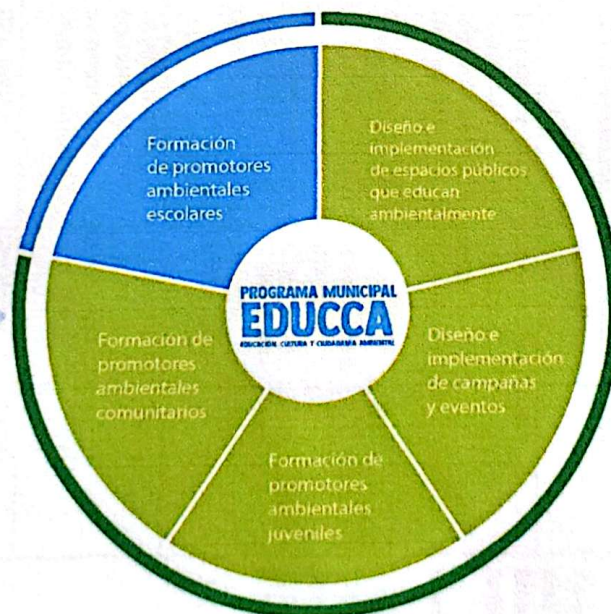
Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Social Economico Local y Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Taurija, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TAURIJA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con la UGEL "Pataz" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 10 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de desarrollo Social, Económico Local y Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL "Pataz" 3. I.E JORGE CHAVEZ	50.00
	2. Coordinar la selección de PAE1 por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Abril		30.00
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 10 PAE capacitados	Proyector, Computadora, impresora, papel	Abril		30.00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 01 docentes capacitados	Computadora, proyector, papel	Abril		30.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 01 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Mayo		30.00
	6. Capacitación a PAE: a) Funciones del promotor ambiental escolar. b) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 01 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Mayo		30.00



¹ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNiLTlmZGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNDmZi1hZDNIY3NDc0E4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)



	uso y envases descartables para alimentos y bebidas) c) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, necesidad, importancia y práctica.						
	7. Implementación de campañas: a) Segregación en fuente b) Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios c) Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa	• Número de PAE reconocidos	• 10 PAE reconocidos	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		30.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: a) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica b) Implementación de una campaña sobre: - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios	• Número de docentes reconocidos	• 01 docente reconocido	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		30.00
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	• Número de instituciones educativas reconocidas	• 01 institución educativa reconocida	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		30.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, impresora, papel	JUNIO	Gerencia de desarrollo Social, Económico Local y Ambiental Aliados:	100.00
	2. Diseño e implementación - Banners informativos en la vía pública (pasacalles)	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental	• 02 actividades de promoción cultural-ambiental	Computadora, impresora, papel, banners	JUNIO		200.00

² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, Jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



ambientalment e (EPEA)	<ul style="list-style-type: none"> - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. <p>Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local.</p>	implementadas	implementadas			1.Organización comunal	
	<p>3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA</p> <p>Se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Folletos, papel computadora impresiones	Julio		100.00
	<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			Folletos, papel computadora impresiones	octubre		100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas informativas realizadas 	Computadora, impresora papel	Mayo	Gerencia de desarrollo Social, Económico Local y Ambiental	100.00
	<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 personas que participan en campañas informativas • 2 eventos realizados con temática ambiental 	Computadora, impresora, papel Banners Megáfono Equipode sonido	Julio	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL "Pataz" 3. I.E JORGE CHAVEZ	150.00



	<p>A) Campaña Menos plástico más vida³ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento).- Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. <p>B) Campaña "Taurija" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos realizados con temática ambiental	<ul style="list-style-type: none">• 02 eventos realizados con temática ambiental				
--	---	---	--	--	--	--	--



³ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental .			acceso a internet y teléfono móvil	Julio		0.00
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	• Número de personas que participan en eventos	• 15 personas que participan en eventos	Computadora, impresora, papel, afiches	julio		100.00
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Cámara, computadora, micrófono y software de edición	julio		50.00
	6 Implementación de eventos⁴ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Seminarios • Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". • Concursos • Pasacalles • Jornadas de limpieza 	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 4 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Proyector, equipo de sonido, computadora y banners	julio		100.00
	7 Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	• Número de material comunicacional gráfico generado	• 01 material comunicacional gráfico generado	Megáfono, altavoz, y vehículo municipal	julio		20.00
	8 Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora y micrófono	julio		0.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 08 PAJ acreditados	Computadora, impresora, papel	abril		50.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas	• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Computadora, impresora,	abril		30.00

⁴ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



		y/o talleres) dirigidos a los PAJ		papel Proyector, Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, Proyector,	abril		30.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 02 horas de capacitación que reciben los PAJ	Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, Proyector,	mayo		100.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 02 actividades en las que participa como PAJ	Bolsas de basura, guantes, escobas, contenedores	junio		1500.00
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Taurija Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización sobre manejo, minimización y segregación de residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Pancarta papel impresora y	junio		200.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de PAJ reconocidos	• 08 PAJ reconocidos	Equipo de sonido, certificados refrigerio	noviembre		50.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	• Número de PAC acreditados	• 10 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel Equipo de sonido	abril	Aliados: 1.Organizaciones comunales 2. municipalidad	50.00



	2. Acreditación de PAC.	Número de PAC acreditados	• 10 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel Proyector,	abril		30.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, Proyector,	abril		30.00
	4 Capacitación a PAC: a) Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. - Manejo de residuos sólidos en el ámbito	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, Proyector,	junio		100.00
	5 Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. - Participación en el Programa RECICLA municipal	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	- 4 actividades en la que participan los PAC	Bolsas de basura, guantes, escobas, contenedores	octubre		100.00
	6 Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: - Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, Proyector,	octubre		150.00
	7 Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Número de PAC reconocidos	• 10 PAC reconocidos	Equipo de sonido, certificados refrigerio	octubre		50.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	290.00
SUB TOTAL	290.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	520.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1960.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	490.00
SUB TOTAL	3470.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	0.00
1.2 Asistente	0.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	0.00



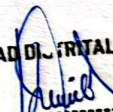


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUB TOTAL	0.00
------------------	------



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	290.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3470.00
Personal a cargo de la implementación	0.00
TOTAL	3760

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Ing. Kenia Campos Quiroz
Gerente de Desarrollo Social
y Económico Local y Ambiental